



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 28 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES

1233

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 06/04/2.022 del Ayuntamiento de Jadraque por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula el Registro Municipal de Asociaciones.

TEXTO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Registro Municipal de Asociaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 06/04/2.022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://jadraque.sedelectronica.es>



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Jadraque a 25 de abril de 2022.El Alcalde-Presidente.Fdo.: Héctor Gregorio
Esteban